



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm.: 13

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 13**

**PLENO EXTRAORDINARIO IX ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION  
DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CASTILLA Y LEÓN**

**Celebrada el día 25 de Febrero de 1992, en León.**

### ORDEN DEL DÍA:

Discurso institucional de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas treinta minutos.	510	Discurso institucional del Sr. Estella Hoyos, Presidente de las Cortes de Castilla y León.	510
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	510	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	512
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al Orden del Día.	510	Se levantó la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos.	512

(Se inicia la sesión a las doce horas treinta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Se abre la sesión. Y el señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Primer y único punto del Orden del Día: "Discurso institucional de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señorías, excelentísimas e ilustrísimas autoridades, señoras y señores.

Las Cortes de Castilla y León, que tuvieron en esta ciudad su más remoto origen, vuelven a reunirse en la capital del antiguo Reino para celebrar el IX Aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía. La Mesa de las Cortes ha querido mantener la costumbre de que esta celebración tenga carácter itinerante, recuperando con ello, en los tiempos modernos, la antigua tradición medieval que hizo que muchas de nuestras ciudades y villas puedan ahora presumir de haber acogido sesiones de Cortes.

León, por su significado histórico, es, por tanto, uno de los mejores escenarios para un acto de estas características; no en vano la ciudad acogió en el año mil ciento ochenta y ocho la primera reunión de Cortes, considerada no sólo la más antigua de los Reinos de León y de Castilla, sino también de Europa, que es tanto como decir el antecedente más remoto de nuestro actual sistema parlamentario.

Por otra parte, aunque la memoria personal de quienes hoy tenemos el honor de representar al pueblo de Castilla y León no alcanza a las reuniones de las antiguas Cortes, sí está vigente, grabada en nuestra memoria, la celebración, en mil novecientos ochenta y ocho, del VIII Centenario de aquellas primeras Cortes históricas. Quienes participamos en aquellas jornadas científicas no podemos olvidar el calor popular con el que los leoneses acogieron tales actos.

La celebración del Día del Estatuto en León, ciudad que ocupa por derecho propio un puesto de honor en la historiografía parlamentaria, coincide, además, con la magna exposición "Las Edades del Hombre", que se exhibe en su Catedral, la Pulcra Leonina. Fue ésta otra de las razones que llevó a la Mesa de las Cortes a decidirse por la capital leonesa como sede este año de los actos conmemorativos del IX Aniversario de nuestro Estatuto.

Celebramos hoy, aquí, un acto de afirmación autonómica y de proyección de nuestra Comunidad hacia el futuro. No se puede poner en entredicho lo que ya es una realidad rotunda: Castilla y León, en su actual configuración como Comunidad Autónoma, con sus propias instituciones de autogobierno consolidadas, constituye una realidad incontestable, un marco dentro del cual, con profundo respeto a su diversidad, todos hemos de sentirnos cómodos.

Pero la autonomía no es algo estático, una mera fórmula de formación y distribución del poder; es un proceso que requiere, desde las legítimas y plurales perspectivas de los diversos grupos, el esfuerzo común de todos, encaminado a conseguir el pleno desarrollo de las posibilidades de autogobierno que nos brinda nuestro propio Estatuto.

Quizás hoy, cuando el diseño autonómico está ya cerrado en sus líneas generales, resulte más difícil apreciar el verdadero significado y la utilidad que para los ciudadanos tiene este logro histórico, contenido en la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, al amparo de la Corona de España.

Si en algunas Comunidades el problema era dar cauce a reivindicaciones seculares, en otras, como la nuestra, la Autonomía tenía el sentido como instrumento de superación del atraso y abandono al que había sido sometida, muchas veces, incluso, de forma resignada.

La centralización y el constante aumento de las funciones del Estado en todos los ámbitos habían conducido a una situación en la que los problemas de los administrados se resolvían lejos; pero no sólo físicamente, sino también vitalmente alejados de sus deseos y aspiraciones. Acercar a los ciudadanos la Administración de sus asuntos, así como la elaboración de las normas que más directamente les afectan, era una necesidad sentida y también la lógica consecuencia de la implantación de la democracia. Inevitablemente, Autonomía significa pérdida de poder para el Gobierno Central.

En el proceso de transformación de un Estado centralista en otro autonómico, el riesgo para el Estado es desconfiar de que otros gestionen lo que secularmente él ha venido haciendo. Las Comunidades Autónomas deben demostrar que el nuevo sistema no sólo no supone una merma en los servicios que se prestaban a los ciudadanos, sino, al contrario, una mejora derivada de un conocimiento más detallado y profundo de los problemas.

En un principio, algunos recelaban del sistema autonómico, intuyendo en él un peligro para la integridad territorial del Estado. La experiencia ha desmentido estos temores, porque, siendo verdad que escuchamos con preocupación voces insolidarias, no es menos cierto que éstas no se evitarían con un Estado centralista.

La Constitución proclama la indisoluble unidad de España, al tiempo que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, así como la solidaridad entre todas ellas. Así pues, en el Estado de las Autonomías se respeta la identidad de cada territorio dentro del país, e, igualmente, las de las distintas zonas que configuran cada territorio. Somos, así, castellanos y leoneses, pero también españoles, porque nuestra más genuina vocación histórica ha sido siempre la española.

No está de más recordar, en este año de tantos y tan importantes aniversarios, que entre algunos de los hechos ocurridos en mil cuatrocientos noventa y dos estuvo el logro de la unidad de España, sólo posible porque

el proceso que encarnaron los Reyes Católicos respetaba la pluralidad de los distintos reinos y territorios hispanos.

La incorporación de cada reino a la unidad no significó, en modo alguno, la desaparición de las instituciones y costumbres que le eran propias, sino que éstas eran potenciadas y adquirían su pleno sentido dentro de la nación. De este modo fueron posibles aquellas grandes empresas del descubrimiento, colonización, evangelización de América, la expansión por el Mediterráneo, o nuestra primacía en Europa.

Las Coronas de Castilla o de Aragón no habrían podido por sí solas realizar ninguna misión de tan hondo alcance y significado histórico.

Lo que fue válido en el pasado, que ahora recordamos con legítimo orgullo, aun con el pesar de que a Castilla y León no se le haya reconocido su indiscutible protagonismo histórico, sigue teniendo vigencia ahora, en el umbral del Siglo XXI. Aquel equilibrio, siempre difícil de conseguir, entre pluralismo y unión es el que nos permitirá construir un país a la vez moderno y respetuoso con su historia, a la vez próspero y democrático.

Sin embargo, la Autonomía no es tan sólo un conjunto abstracto de instituciones, sino que se construye día a día en el Parlamento Regional, en el Gobierno de la Comunidad Autónoma y en las actuaciones de todos y cada uno de nosotros. Por ello, resulta especialmente importante que nuestra conducta como cargos públicos sea ejemplar. Es preciso que en estos momentos nos reafirmemos en nuestro compromiso ético, basado en la idea permanente del servicio al interés general, que es la que debe guiar las actuaciones emanadas del cargo al que accedimos por la confianza que depositaron en nosotros los ciudadanos.

El Estatuto que hoy conmemoramos, como la Constitución de mil novecientos setenta y ocho para todos los españoles, plasma el compromiso de convivencia para leoneses y castellanos. Un compromiso de libertad, de respeto a la propia identidad y de solidaridad. Solidaridad que hay que practicar en el interior de la Comunidad Autónoma y que Castilla y León tiene derecho a exigir en el contexto nacional, especialmente si tenemos en cuenta que, en la mayor parte de los indicadores estadísticos que reflejan nuestra realidad económica y social, nos encontramos por debajo de la media nacional y muy alejados de los que van a la cabeza.

Lo hemos dicho en repetidas ocasiones: somos partidarios de que se reconozcan las diferencias y peculiaridades de cada Comunidad Autónoma, pero no de las desigualdades que impliquen privilegios económicos o sociales. Y lucharemos para hacer efectivo ese principio de solidaridad, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes de nuestro territorio.

Precisamente, en estas últimas semanas, se está intentando llegar a un acuerdo global aceptable para

todas las Comunidades Autónomas, que indudablemente va a suponer un avance decisivo en el proceso de configuración del Estado de las Autonomías. De ese pacto autonómico dio cuenta el pasado día veintiuno el Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes.

Con él, con ese pacto autonómico, se da un importante paso en la consolidación del nuevo Estado descentralizado, aunque nosotros no renunciamos a otras competencias que no se recojan en tal acuerdo y a las que tenemos derecho.

A los ciudadanos de León y de Castilla les debe quedar muy claro que sus Cortes, todos y cada uno de sus Procuradores, tienen el compromiso de luchar desde todas las instancias para remontar la situación en la que nos encontramos. Entre todos debemos crear las condiciones que permitan un mejor nivel de vida a nuestros ciudadanos y un armónico desarrollo de Castilla y León en el conjunto de España.

Tenemos ánimo, voluntad y medios para ser ganadores, y con el esfuerzo de todos lo conseguiremos.

Nueve años de Autonomía brindan una buena ocasión para reflexionar sobre el presente y futuro de nuestra Comunidad, y particularmente en un foro como éste, en un Pleno Extraordinario de las Cortes, institución entre cuyas funciones se encuentran las de ser árbitro y moderador de los actos más relevantes que configuran nuestra vida política, económica, social y cultural.

Quiero referirme, en primer lugar, a uno de los acontecimientos más importantes para nuestro país en este año de mil novecientos noventa y dos: la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

El papel relevante que protagonizó Castilla y León en la aventura emprendida por Colón en mil cuatrocientos noventa y dos, lamentablemente, no ha tenido el mismo reflejo en los actos organizados para la conmemoración de tal efemérides.

Hace quinientos años, las naves que por primera vez surcaron el océano y llegaron al nuevo mundo portaban como insignia en sus pabellones los mismos castillos y leones que hoy son símbolo y bandera de nuestra Comunidad. Comunidad que, sin embargo, repito, ha sido la gran olvidada en el Quinto Centenario, acontecimiento, paradójicamente, impulsado, sobre todo, por castellanos y leoneses. Tales, alcanzaron un protagonismo decisivo desde el mismo momento de la preparación del descubrimiento y ocuparon un lugar muy destacado entre conquistadores y colonizadores de América.

El toresano Diego de Deza, luego obispo de Palencia; el vallisoletano Juan Ponce de León; el segoviano Diego Velázquez, de Cuéllar; el zamorano Diego de Ordaz; el salmantino Francisco Vázquez Coronado; los cuatro Juanes burgaleses: de Ayolas, de Ortega, de Salazar y de Garay; y el leonés Fray Bernardino de Sahagún son algunos de los hombres de estas tierras,

rebotantes de ideas, que alcanzaron... perdón, que alzaron la Corona de España como potencia mundial de primer orden.

Castilla y León, consciente de sus aportaciones al pasado histórico nacional, participa en los actos del Quinto Centenario con un pabellón propio en la Exposición Universal de Sevilla y con la Feria Universal Ganadera de Salamanca. Uno y otra permitirán -estoy seguro- que estemos representados de forma cualitativamente digna, pero no, ni mucho menos, cuantitativamente, en justa correspondencia a nuestro indiscutible bagaje histórico.

Y, así, vemos cómo nuestra Autonomía, que sufre el ahogo o la quiebra de alguno de sus sectores básicos, como son el agropecuario y el minero, se ha visto relegada respecto a otras y marginada, quedándose sin unas inversiones de las que tanto precisa.

Es especialmente oportuno recordarlo en este momento en el que tantos juegan al victimismo y a la violencia: Castilla y León, a pesar de que haya quien no quiera reconocerlo, está sufriendo duras reconversiones en algunos de sus sectores, y muchos de sus ciudadanos se quedan sin sus trabajos, perdiendo la forma de vivir que han mantenido durante generaciones.

Eso está ocurriendo, por ejemplo, en esta misma provincia de León, vereda milenaria de peregrinos, que hoy padece graves problemas de subsistencia en sus vitales zonas mineras, y a las que, además, se pretende dejar sin ferrocarril de vía estrecha.

Que Castilla y León no sea sólo lugar de paso a través de sus rutas históricas, como la Jacobea o la de la Plata, sino que disponga también de las infraestructuras suficientes para posibilitar un desarrollo acorde con los tiempos y con nuestro entorno geográfico europeo.

Volviendo la vista atrás -y para ir finalizando-, en este Noveno Aniversario del Estatuto, comprobamos que los años de Autonomía no han sido un tiempo perdido. Se han consolidado un sistema de gobierno y unas instituciones en las que no había experiencia ni fe para muchos; sin embargo, la Autonomía se acepta ya como algo normal en la vida de todos y nos ha aportado ilusiones renovadas que nos permitirán, sin duda, iniciar otra vez nuestro despegue.

El hecho autonómico es una realidad aquí, en nuestra Comunidad, en España e, igualmente, en Europa. Castilla y León, que mira al pasado como referencia necesaria de su identidad, mantiene también sus ojos en la nueva Europa que se está construyendo, la Europa de las Regiones por la que hemos apostado, decididamente, desde la Asamblea de las Regiones de Europa, a la que pertenecemos.

Sobre nuestro pueblo ha pesado siempre de forma decisiva la idea de España, a cuya configuración histórica lo han sacrificado todo castellanos y leoneses, lo cual ha representado un timbre de honor para todos nosotros. Ahora la Comunidad castellano-leonesa tiene voz en los foros europeos, donde hemos defendido una

Europa de tres niveles: el comunitario, el nacional y el regional, sin olvidar a las Entidades Locales, con el fin de estar allí representados, donde se toman las decisiones que pueden afectarnos, ya que muchas de las cuestiones que se tratan ahora en los órganos comunitarios y las decisiones que allí se adoptan conciernen más a las Regiones que a los propios Estados.

Y no quisiera cerrar este somero repaso a nuestra realidad regional sin esbozar un recuerdo hacia los ausentes, hacia aquellos que tuvieron un día que abandonar nuestras tierras por no encontrar en ellas los medios para lograr su necesario sustento. Mi deseo no es sólo que esta emigración finalice, sino que pudieran retornar todos aquellos que se fueron. En ello están las Instituciones de Castilla y León, intentando crear las condiciones necesarias para que nuestra Comunidad ofrezca suficientes posibilidades a todos. Entre tanto, las Instituciones autonómicas deberán tener a los emigrantes aglutinados en torno a las Casas Regionales de Castilla y León, como otro de sus objetivos prioritarios en relaciones y apoyo.

Y, para terminar, quiero recordar que el día del Estatuto, cuyo Noveno Aniversario es el tema central del Pleno Extraordinario que hoy celebramos, debe ser algo gozoso para nosotros, porque significó la recuperación de nuestro órgano de gobierno más representativo: las Cortes, pilar y fundamento del resto de las Instituciones autonómicas, donde estamos representados todos los ciudadanos de la Región, por encima de ideologías y de particularismos. Desearía, tal y como se expresa en el preámbulo de la Ley Orgánica por la que fue aprobado el Estatuto, que leoneses y castellanos sigamos viendo en él la luz que ha de guiarnos hacia las metas elevadas de progreso a las que aspiramos, y contribuya a la corrección progresiva de sus propios desequilibrios internos, en un proyecto común asentado sobre los principios democráticos de la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y el pluralismo político, valores todos ellos consagrados constitucionalmente.

Y concluyo. Con unas palabras que Su Majestad el Rey don Juan Carlos dirigió a las Cortes de Castilla y León con motivo de su visita institucional, allá por el mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco: "Representáis" -nos dijo- "el más próximo y cálido eco de la Comunidad, y, a la vez, desde la naturaleza del Estado, os corresponde servir a su unidad inflexible. Cualquier vacilación en una interpretación desordenada del proceso autonómico desplazaría hacia la esterilidad política una oportunidad irreplicable de servir los grandes intereses de la Patria".

Muchas gracias a todos.

(Aplausos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos).